

HEIMDALPARTNERS CASA DE VALORES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

Heimdalpartners Casa de Valores S.A. (antes Holdunpartners Casa de Valores S.A) fue constituida y existe bajo las leyes ecuatorianas desde su inscripción en el Registro del Mercado de Valores el 14 de agosto de 1994. Su domicilio principal se encuentra en Quito, provincia de Pichincha.

El objeto social de la Compañía corresponde a operaciones de intermediación y negociación de valores, por las que se cobra una comisión, así como brindar asesorías financieras, contempladas en la Ley de Mercado de Valores enfocado a las casas de valores.

El 27 de octubre de 2016 se suscribió la escritura pública de reforma del estatuto social de la denominación de la compañía de Holdunpartners Casa de Valores S.A. a Heimdalpartners Casa de Valores S.A., mediante resolución SCVS.IRQ.DRMV.2016.3082, del 29 de diciembre de 2016, la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros aprueba el cambio de denominación y la reforma del estatuto y con fecha 14 de febrero de 2017 se inscribe en el registro mercantil del cantón Quito.

Mediante resolución N.-231-2016-V de fecha 12 de abril de 2016, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera expidió la Norma para la determinación de capitales mínimos para la constitución y autorización de funcionamiento de las Casas de Valores de la siguiente manera:

- Las casas de valores para su constitución deberán acreditar un mínimo suscrito y pagado de US\$250.000 y las Casas de Valores que se constituyan como banca de inversión deberán acreditar un capital mínimo suscrito y pagado de US\$ 400.000.
- Las casas de valores ya constituidas que además pretendan especializarse en la actividad de banca de inversión requerirán para efectos de su autorización de funcionamiento acreditar un capital mínimo suscrito y pagado de US\$400.000.
- Las casas de valores deberán incluir en su denominación la expresión “Casa de Valores” y la expresión peculiar que les permita diferenciarse entre sí, seguida de la frase “sociedad anónima” o su siglas respectivas.
- Para las casas de valores que se especialicen en la actividad de banca de inversión utilizarán dicha expresión; siempre y cuando, a más de la acreditación del capital mínimo cuenten con la autorización otorgada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

NOTA 1 - OPERACIONES (Continuación)

Las compañías actualmente constituidas y autorizadas para funcionar tienen un plazo de dos años contados a partir de la fecha de vigencia de la norma, debiendo acreditar el capital mínimo suscrito y pagado en su totalidad conforme a lo dispuesto en la resolución.

En la actualidad la Compañía se encuentra realizando las gestiones respectivas para cumplir con lo estipulado en la resolución, para lo cual incorpora a su plan de inversiones realizar un aumento de capital a fin de alcanzar el capital mínimo fijado por la Junta de Política y Regulación Monetaria.

La Compañía en la actualidad continúa prestando servicios de estructuración de procesos de emisión de valores, en virtud a la normativa vigente antes referida y al 31 de diciembre de 2017 y 2016 dichos servicios representan el 22% y 37%, respectivamente, de los ingresos de la Compañía.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, involucra la elaboración, por parte de la Gerencia de la Compañía, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Estimaciones y Supuestos.- Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Compañía en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

- **Vida útil de bienes de uso**

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libro neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida o incrementada.

- **Deterioro del valor de los activos no financieros**

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES
(Continuación)

- **Impuestos**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Provisiones.- Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia.

La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación efectuada por la Gerencia de la Compañía efectuada considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros, incluyendo opiniones de asesores y consultores.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a. Preparación de los estados financieros.

Los registros contables de la Compañía en los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

b. Efectivo equivalente.

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos. (Véase nota 4).

c. Cuentas por cobrar comerciales.

La política contable de la Compañía es reconocer las cuentas por cobrar comerciales a su valor justo y posteriormente medirlas a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

d. Propiedades y Equipos.

Se muestra al costo menos las depreciaciones acumuladas y, en su caso, pérdidas por deterioros. Los componentes de propiedades y equipos se deprecian desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada; los métodos y períodos de depreciación aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. (Véase nota 9).

El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada balance general para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedades y equipos.

Un componente de propiedades y equipos o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento la baja del activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con cargo o abono a los resultados integrales según corresponda.

e. Inversiones permanentes

Corresponden a las acciones mantenidas en la Bolsa de Valores de Quito, necesarias para poder operar como casa de valores. Estas acciones son medidas al valor razonable (Véase Nota 5 a los estados financieros)

f. Pasivos financieros.

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente al valor justo de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Tras su reconocimiento inicial, se valorizan a su “costo amortizado”. La diferencia entre el valor neto recibido y el valor a pagar es reconocida durante el período de duración del préstamo usando el método del “tipo de interés efectivo”.

Los intereses pagados y devengados que corresponden a pasivos financieros utilizado en el financiamiento de sus operaciones se registran en el estado de resultados integrales en la cuenta “Costos financieros”.

Los intereses pagados y devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizadas en actividades de inversión de activos calificables se registran en el estado de situación financiera en la cuenta del activo calificable que corresponda hasta el momento en que el activo calificable se encuentre disponible para su uso.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

HEIMDALPARTNERS CASA DE VALORES S.A., clasifica sus pasivos financieros dependiendo del propósito para el cual fueron adquiridos en las siguientes categorías:

- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Esta categoría comprende principalmente los créditos o cuentas por pagar documentados adeudados a acreedores. Se presentan en el pasivo corriente con excepción de aquellos con vencimiento superior a doce meses desde la fecha de cierre de los estados financieros, los cuales son presentados en el pasivo no corriente.

g. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integral o provienen de una combinación de negocios.

La provisión para impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa del impuesto vigente para el año 2017 y 2016 que es del 22% sobre la utilidad gravable (Véase Notas 18), o se determina en función de lo indicado en el Art. 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, el cual establece que cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta.

h. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar de las comisiones ganadas en la prestación de los servicios de intermediación de valores, asesorías y estructuraciones financieras en el curso normal de las operaciones de la Compañía. Los ingresos se muestran netos de impuestos.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la Compañía presta sus servicios al comprador, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa.

i. Administración del riesgo financiero

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

- **Riesgos de Crédito.-** El riesgo de crédito se refiere de que una de las partes incumplan con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Compañía únicamente realizará transacciones con compañías que cuentan con la misma o mejor calificación de riesgos.
- **Riesgos de liquidez.-** La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.
- **Riesgos de capital.-** La Compañía gestiona su capital para asegurar que la compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus socios a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

j. **Pronunciamientos Contables y su Aplicación**

Nuevas Normas e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Norma	Tema	Estándares Nuevos o Enmendados	Fecha de Vigencia (*Aplicación Anticipada)
NIIF 7	Instrumentos Financieros: Información a revelar	Revelaciones adicionales y enmiendas por consecuencia resultantes del NIIF 9	1 de enero 2018*
NIIF 9	Instrumentos Financieros	Introducción de un modelo de Contabilidad de Coberturas	1 de enero de 2018*
		Un único modelo de deterioro de valor de “pérdidas esperadas” con proyección al futuro para los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	1 de enero de 2018*
NIIF 15	Ingresos ordinarios provenientes de contrato con los clientes	Publicación de la norma “Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes”, esta norma reemplazará a la NIC 11 y 18, SIC 31, CNIIF 31, 15 y 18	1 de enero 2018*
NIC 39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición (Aplica con NIIF 9)	Establecer los principios de reconocimiento y valoración de los instrumentos financieros- Ampliar el uso del valor razonable	1 de enero 2018 *
NIIF 16	Arrendamientos	Identificación de los contratos de arrendamiento como su tratamiento contable en los estados financieros de arrendatarios y arrendadores; esta norma sustituirá a la NIC 17, CINIIF 4, SIC 15, 27; y puede optarse por una aplicación temprana, pero, solo si también se aplica NIIF 15.	1 de enero 2019

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

La Administración de la Sociedad estima que la futura adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones antes descritas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de HEIMDALPARTNERS CASA DE VALORES S.A.

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre del 2017 por un valor de US\$10.170, comprenden:

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
<u>Cajas y Bancos</u>		
Cajas chicas y menores	350	450
Cuentas corrientes-Bancos Nacionales	9.820	26.214
Inversiones a Valor razonable	3.814	3.609
	-----	-----
Total efectivo y equivalentes de efectivo	13.984	30.273
	=====	=====

NOTA 5 - INVERSIONES PERMANENTES

Corresponden a las acciones de la Bolsa de Valores de Quito S.A., los cuales son medidas al valor razonable y que son necesarias para poder operar como casa de valores de acuerdo a lo establecido en la Normativa para la Transformación de las Bolsas de Valores de Corporaciones Civiles a Sociedades Anónimas (Registro Oficial 755 del 16 de mayo del 2016. Dicha normativa establece que las cuotas patrimoniales que corresponden a sus miembros (casas de valores), serán equivalentes a aportes en acciones en las Bolsas de Valores”.

Compañía	Porcentaje de participación %	Valor Patrimonial proporcional US\$	Valor en Libros US\$
Bolsa de Valores de Quito BVQ S.A.	3%	182.400	146.907 =====

NOTA 6- CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Las cuentas por cobrar clientes al 31 de diciembre comprenden:

NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES
(Continuación)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas por cobrar asesorías (1)	43.757	54.216
Unigestión	42.133	42.133
Menos - deterioro de cuentas por cobrar (2)	(51.717)	(49.780)
	<u>34.172</u>	<u>46.569</u>

- (1) Corresponde principalmente a cuentas por cobrar por concepto de asesorías financieras realizadas en el año y flujos emitidos de años anteriores de unigestión totalmente provisionados por uncobrabilidad.
- (2) Los movimientos de la provisión por deterioro para cuentas por cobrar es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial	49.780	2.877
(+) Provisión del año	1.937	46.903
Saldo final	<u>51.717</u>	<u>49.780</u>

NOTA 7 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo de activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre del 2017, comprenden:

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
<u>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u>		
Crédito tributario (IVA)	2.623	1.809
Retenciones en la fuente	3.240	1.854
Retenciones IVA	2.209	1.939
	-----	-----
	8.072	5.602
	-----	-----
	-	-
<u>PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u>		
IVA por Pagar	147	72
Retenciones en la fuente	1.141	1.430
Retenciones de IVA	-	1.038
	-----	-----
	1.288	2.540
	=====	=====

NOTA 8 - TRANSACCIONES Y CUENTAS CON COMPAÑÍAS
RELACIONADAS

Los saldos de cuentas por cobrar y por pagar con Relacionados al 31 de diciembre del 2017 y 2016 comprenden:

NOTA 8 - TRANSACCIONES Y CUENTAS CON COMPAÑÍAS
RELACIONADAS
(Continuación)

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
<u>CUENTAS POR COBRAR</u>		
Heimdaltrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.	-	23.890
	-----	-----
	-	23.890
	-----	-----
<u>CUENTAS POR PAGAR</u>		
Heimdaltrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. (1)	26.477	-
Corporacion HHE	5.812	-
	-----	-----
	32.289	-
	=====	=====

(1) Corresponden a obligaciones por financiamiento que se reconocen a su valor nominal equivalente al costo amortizado, no generan interés y se liquidan en el corto plazo.

NOTA 9 - MOBILIARIO Y EQUIPOS

A continuación se presenta el movimiento de propiedades y equipos durante los años 2016 y 2017:

	Saldo al 1 de Enero de 2016	(+) Adiciones	(+/-) Ajustes	Saldo al 1 de Enero de 2017	(+) Adiciones	Saldo al 31 de diciembre de 2017
Muebles y Enseres	16.077	-	-	16.077	-	16.077
Equipo de Computación	4.345	100	-	4.445	212	4.657
Total	20.422	100	-	20.522	212	20.733
(-) Dep Acumulada	(8.173)	(1.527)	12	(9.688)	(1.522)	(11.210)
Total Propiedad Planta y Equipo	12.248	(1.427)	12	10.834	(1.310)	9.523

NOTA 10 - DEPOSITOS EN GARANTIA

Corresponde a depósitos entregados en garantía a la Bolsa de Valores de Quito, que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Mercado de Valores, son constituidos para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones frente a sus comitentes y a la Bolsa.

NOTA 11 - PROVISIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2017:

	<u>Saldo al 1 de enero 2017</u>	<u>Incremento</u>	<u>Pagos y / o Utilizaciones</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre del 2017</u>
<u>Corrientes</u>				
Prestaciones y beneficios sociales (1)	20.120	138.626	(123.687)	35.059
Provisión para cuentas incobrables	49.780	1.937	-	51.717
<u>Largo plazo</u>				
Reserva para jubilación patronal	1.940	-	(837)	1.103
Reserva para desahucio	1.083	640	(1.083)	640
	-----	-----	-----	-----
Total largo plazo	3.023	640	(1.920)	1.743
	=====	=====	=====	=====

- (1) Incluye fondo de reserva, décimo tercero y décimo cuarto sueldos, vacaciones, aportes al IESS, indemnizaciones, préstamos quirografarios e hipotecarios y participación de utilidades de los trabajadores.

NOTA 12 - RESERVA JUBILACIÓN PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Las hipótesis actuariales utilizadas para los ejercicios 2017 y 2016 fueron las siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Tasa de conmutación actuarial	4,20%	4,10%
Tasa esperada de incremento salarial	3,97%	1,64%
Tasa de descuento promedio	8,34% (1)	5,44%

El estudio actuarial realizado por la compañía Logaritmo Cía. Ltda., bajo el método denominado “prospectivo” y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo. La reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2017 es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Valor presente de la reserva actuarial:		
Trabajadores menos de 10 años de servicio	1.103	1.940
	-----	-----
Total provisión según cálculo actuarial	1.103	1.940
	=====	=====

- (1) Es recomendación del actuario utilizar la tasa de rendimiento de los Bonos Ecuatorianos para establecer la tasa de descuento a aplicar pues está ligada a una realidad económica del Ecuador, lugar en que opera la compañía.

NOTA 13 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR DESAHUCIO

La provisión por Desahucio contemplada en la legislación laboral que establece que la compañía deberá bonificar al trabajador en un 25% de la última remuneración mensual, por cada año de trabajo, en caso de terminación de la relación laboral por desahucio.

La provisión para esta contingencia es constituida con cargo a los resultados del ejercicio, en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado “prospectivo” y las bases técnicas es decir las tablas de mortalidad, invalidez y cesantía, sonde experiencia de la población asalariada del país, corregida a la realidad de Heimdalpartnerts S.A., con su propia estadística.

NOTA 14 - CAPITAL SUSCRITO

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2017 y 2016, está representado por 12.180,990 acciones ordinarias nominativas de valor nominal de US\$ 0,004 cada una.

Mediante resolución N.-231-2016-V de fecha 12 de abril de 2016, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera expidió la Norma para la determinación de capitales mínimos para la constitución y autorización de funcionamiento de las Casas de Valores, deberán acreditar un mínimo suscrito y pagado de US\$250.000 y las Casas de Valores que se constituyan como banca de inversión deberán acreditar un capital mínimo suscrito y pagado de US\$ 400.000.

En la actualidad la Compañía se encuentra realizando las gestiones respectivas para cumplir con lo estipulado en la resolución, para lo cual incorpora a su plan de inversiones realizar un aumento de capital a fin de alcanzar el capital mínimo fijado por la Junta de Política y Regulación Monetaria.

NOTA 15 - PÉRDIDAS OPERACIONALES

La Compañía ha presentado durante el año 2017 pérdidas importantes en sus operaciones, por US\$ 99.898.

La reducción de ingresos durante 2017 se debe fundamentalmente a que no se realizaron procesos de estructuración durante el año, y se trabajó solamente en el revolving (rotativo) de emisiones vigentes y corretaje; la situación se explica parcialmente en la reducción general que el mercado tuvo en volúmenes negociados.

Para el año 2018 se contaría con tres procesos de estructuración de obligaciones, papel comercial y emisión secundaria de acciones y lo que incrementaría el nivel de ingresos esperado. Se ha definido además una estrategia de acercamiento y visitas a clientes del segmento REB, mecanismos de Referimiento de clientes en Provincias diferentes a Pichincha y Guayas, participación en eventos de información a clientes del mercado bursátil, así como estructuraciones de mercado regular, proceso de facturas comerciales y de obligaciones de papel comercial, que esperamos se concreten durante el primer semestre del 2018, mejorando los resultados de la Compañía.

NOTA 16 - RESERVA DE CAPITAL

Conforme a la Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de septiembre de 2011, y publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre de 2011, el saldo acreedor de la reserva de capital por USD 64.405, y podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubieren; utilizados en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

NOTA 17 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigor la compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad anual a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. Esta reserva puede ser utilizada para incrementar el capital o para absorber pérdidas.

NOTA 18 - IMPUESTO A LA RENTA

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a impuesto a la renta durante los periodos 2017 y 2016:

	2017	2016
	<u>Impuesto a la Renta</u>	<u>Impuesto a la Renta</u>
Pérdida antes de impuesto a la renta	(134.556)	(787)
Más – Gastos no deducibles	3.959	69.060
Menos – Otras Rentas Exentas	(8.107)	(54.303)
	-----	-----
Base para impuesto a la renta	(130.409)	13.970
	-----	-----
(22% año 2017 y 2016) Impuesto a la renta	2.934	3.073
	=====	=====

La tasa impositiva utilizada para las conciliaciones del 2017 y 2016 corresponde a la tasa de impuesto a las sociedades del 22% respectivamente que las entidades deben pagar sobre sus utilidades imponibles bajo la normativa tributaria vigente. La tasa efectiva del impuesto a la renta del año 2017 es de 22%.

NOTA 19 - IMPUESTO DIFERIDO

Corresponden al impuesto aplicable a la amortización de pérdidas tributarias que según el Art. 11 de la LORTI, el Fideicomiso, tendrá la posibilidad de compensarse con las utilidades gravables, obtenidas dentro de los 5 años impositivos siguientes sin que exceda en cada período del 25% de las utilidades obtenidas, y en caso de liquidación de la Compañía, el saldo de la pérdida acumulada durante los 5 ejercicios será deducible

NOTA 19 - IMPUESTO DIFERIDO
(Continuación)

en su totalidad en el ejercicio impositivo en que concluya su liquidación o se produzca la terminación de sus actividades.

Al 31 de diciembre del 2017 se ha reconocido impuestos diferidos por US\$ 34.658, correspondientes al 25% de las pérdidas del año 2017

NOTA 20 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1) La Ley reformativa para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:
 - a. El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.
 - b. El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos. En el mes de septiembre del 2012 se emite la Ley Orgánica de Discapacidades, y con respecto a este beneficio establece que se mantiene siempre y cuando este personal discapacitado no haya sido contratado para cumplir con la exigencia del personal mínimo con discapacidad fijado en el 4% de conformidad con esta Ley.
- 2) El 20 de noviembre del 2017 mediante Decreto Ejecutivo 210 se establece la Rebaja del Anticipo de Impuesto a la Renta: rebaja del 40% en el valor a pagar del saldo del anticipo Impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal 2017, para los contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de un millón (US\$ 1.000.000,01) de dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar a más.
- 3) El 29 de diciembre del 2017 se publicó Ley de Reactivación Económica y se aplica a partir del 1 de enero del 2018, entre sus principales aspectos se menciona:
 - Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo netos e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con lo límites y condiciones que para el efecto establezca el reglamento a esta ley.

NOTA 20 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- Son Deducibles para efectos de impuesto a la renta los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronal conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores", sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la Bonificación por desahucio y de jubilación patronal."
- Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.
- El incremento de tres puntos porcentuales de 22 a 25% en el Impuesto a la Renta.

NOTA 21 - LEGISLACIÓN SOCIETARIA- LAVADO DE ACTIVOS

El 07 de julio del 2014 se publica en el Registro Oficial Suplemento 283 la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, entre los aspectos que menciona tenemos:

A más de las instituciones del sistema financiero y de seguros, serán sujetos obligados a informar a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) a través de la entrega de los reportes previstos en el Art. 3 de esta ley, de acuerdo a la normativa que en cada caso se dicte: las filiales extranjeras bajo control de las instituciones del sistema financiero ecuatoriano, las bolsas y casas de valores, las administradoras de fondos y fideicomisos, las cooperativas, fundaciones y organismos no gubernamentales, las personas naturales y jurídicas que se dediquen en forma habitual a la comercialización de vehículos, embarcaciones, naves y aeronaves; las empresas dedicadas al servicio de transferencia nacional o internacional de dinero o valores, transporte nacional e internacional de encomiendas o paquetes postales, correos y correos paralelos, incluyendo sus operadores, agentes y agencias, las agencias de turismo y operadores turísticos, las personas naturales y jurídicas que se dediquen en forma habitual a la inversión e intermediación inmobiliaria y a la construcción; los casinos y las casas de juego, bingos, máquinas tragamonedas e hipódromos, los montes de piedad y las casas de empeño; los negociadores de joyas, metales y piedras preciosas; los comerciantes de antigüedades y obras de arte; los notarios; y, los registradores de la propiedad y mercantiles.

El 27 de mayo del 2014 mediante resolución No. UAF-DG-SO-2014-001, se emitió el INSTRUCTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS (PERSONAS JURÍDICAS) A INFORMAR A LA UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF), el mismo que fue publicado en el Registro Oficial No. 283 de fecha 7 de julio de 2014, y que dispone los reportes que deben ser remitidos a la UAF, entre los cuales se establecen:

NOTA 21 - LEGISLACIÓN SOCIETARIA- LAVADO DE ACTIVOS
(Continuación)

- a) Reporte de operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas (ROII), o de tentativas de operaciones y transacciones económicas inusuales e injustificadas. Para tal efecto, se deberá adjuntar todos los sustentos del caso. El reporte de tentativas se deberá realizar sólo cuando se tuviere constancia material del intento del hecho.
- b) Reporte de operaciones y transacciones individuales cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas, así como las operaciones o transacciones múltiples que, en conjunto, sean iguales o superiores a dicho valor, cuando sean realizadas en beneficio de una misma persona y dentro de un período de treinta (30) días. (RESU).
- c) Reporte de operaciones y transacciones individuales y transacciones individuales propias nacionales e internacionales, cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas."

En el caso de los sujetos obligados que en forma habitual se dediquen a la inversión e intermediación inmobiliaria, el inicio de los reportes a la Unidad de Análisis Financiero se efectuará dentro del plazo de 15 días posteriores al cierre del ejercicio del mes de junio de 2015, es decir, hasta el 15 de julio del 2015, y a partir de ahí consecuentemente.

Al 31 de diciembre del 2017 HEIMDALPARTNERS CASA DE VALORES S.A., ha dado cumplimiento a dicha normativa, por medio de su oficial de cumplimiento calificado y ha presentado toda la información relativa al cumplimiento de las Normas para la Prevención del Lavado de Activos a la Unidad de Análisis Financiero.

NOTA 22 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 14 de marzo del 2018 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.